

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

MAGISTRADO PONENTE. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

| | |
|---------------|-------------------------------|
| LISTA No. 054 | FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2021. |
|---------------|-------------------------------|

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, hoy 11 DE FEBRERO DE 2021, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

| TRASLADO No. 054 | | | | FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2021. | |
|--|---------------------------|---------------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| M. DE C. Y RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | CLASE DE TRASLADO | INICIACION TERMINO | VENCIMIENTO TERMINO |
| NULIDAD Y RTO 20-001-23-39-002- 2017-00274-00. | GIOVANNI AROCA ARAUJO. | PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. | TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL SEÑOR ESTEBAN MARTINEZ LARRAZABAL, CONTRA EL AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO. EL ESCRITO DE RECURSO SE ADJUNTA A LA PRESENTE, PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES. | 12/FEBRERO/ 2021 (1ª INSTANCIA). | 16/FEBRERO/2021 (1ª INSTANCIA) |

De conformidad con lo establecido en los artículos 110, 318 y 319 Ley 1564 de 2012, del C. G. del P. y 244 del CPACA), se pública el presente traslado en la página Web de la Corporación, el traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación, dentro del proceso arriba relacionado.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar.